

SERVICIO EXTERNO DE LAVANDERÍA DE LA EDAR GUADALHORCE

En la Oficina de Contratación se ha creado el Expediente 6083 a propuesta del Departamento de Depuración de aguas residuales para la contratación del servicio mencionado en el título, por un importe de 38.000,00 euros/año (IVA no incluido) por un período de un año más una posible prórroga de un año.

Dicho Expediente está compuesto de la documentación que se indica:

- Formulario F-7-03-06 Alta de Necesidad
- Solicitud de compra
- Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares
- Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares

Se va a utilizar en esta licitación el procedimiento abierto simplificado con utilización, a efectos informativos, del Sistema de Gestión de Proveedores de EMASA publicado en el DOUE de 28 de abril de 2018.

Por ello se propone, en cuanto a publicidad, el obligado por la Ley 9/2017 (arts. 135, 161 y concordantes) y Ley 31/2007 (art. 65 y concordantes), la publicación en el perfil del contratante (página web de EMASA) y en la Plataforma de Contratación del Sector Público del Estado (PLACE) .

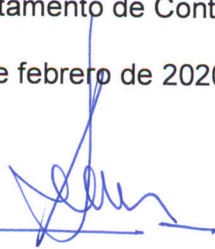
A la vista de la documentación presentada se propone al Comité de Contratación y Compras que eleve a la Consejera Delegada como órgano de contratación la aprobación del siguiente acuerdo:

“Aprobar el Expediente de Contratación de Servicio externo de lavandería de la EDAR Guadalhorce por un plazo de un año más una posible prórroga de un año y proceder a la licitación mediante procedimiento abierto simplificado y con publicidad en el perfil del contratante y PLACE.

Málaga, 7 de febrero de 2020


P.A.
José Luis González Bollullos
Jefe de Departamento de Contratación

El Comité de Contratación y Compras, en su sesión de 7 de febrero de 2020, ha aceptado la propuesta.


Juan José Denis Corrales
Director-Gerente

La Consejera Delegada aprueba la propuesta del Comité de Contratación y Compras.


Gemma del Corral Parra
Consejera-Delegada